



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 309/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Rafael Ubeda Torro, Eugenio Bodas Sánchez y Eva María Peces Bernardo, contra la empresa María Pilar Garrido Cedillo, Restaurante Luma, C.B., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Decreto 448/2017 de la Letrada de la Administración de Justicia  
doña Vicenta García Saavedra Bastazo**

En Toledo a 19 de junio de 2017.

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado María Pilar Garrido Cedillo, Restaurante Luma, C.B., en situación de insolvencia total por importe de 15.599,25 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Pilar Garrido Cedillo, Restaurante Luma, C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 19 de junio de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-3670*